

13 MAR 2017.

Resolución No. **004252**

Página 1 de 9

"Por la cual se otorgan estímulos educativos y se asignan descuentos en la matrícula"

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA
UNAD**

En uso de sus facultades legales y estatutarias y,

C O N S I D E R A N D O

Que la Universidad Nacional Abierta y a Distancia –UNAD, creada por la Ley 52 de 1981 y transformada por la Ley 396 de 1997 y el Decreto 2770 de 2006, es un ente universitario autónomo del orden nacional, con personería jurídica, autonomía académica, administrativa y financiera, patrimonio independiente y vinculado al Ministerio de Educación Nacional.

Que, teniendo en cuenta que la educación es un factor primordial, estratégico, prioritario y una condición esencial para el desarrollo social y económico de cualquier conglomerado; es un derecho universal, un deber del Estado y de la sociedad, y un instrumento primordial en la construcción de sociedades, se hace necesario que la UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA –UNAD, promueva los planes de incentivos y estímulos ofrecidos a los servidores públicos al servicio de la institución, quienes en el desempeño de sus funciones alcancen el nivel de excelencia, propendiendo así por el mejoramiento continuo de todo el personal y resaltar los méritos, virtudes y talentos de los mismos.

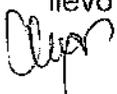
Que, la cualificación y desarrollo del talento humano organizacional se inscribe en el marco de lo que hoy se establece como la creación del capital intelectual, constituido por todas las habilidades y desarrollo del recurso humano puesto a funcionar como valor agregado de la institución.

Que el Plan de Desarrollo 2015-2019 "UNAD, INNOVACION Y EXCELENCIA EDUCATIVA PARA TODOS" ruta estratégica para construir el futuro Unadista, permite dinamizar la cualificación permanente del cuerpo académico, personal directivo y administrativo de la organización.

Que el Acuerdo N° 004 de marzo 31 de 2009 del Consejo Superior estableció la política de descuentos en las matrículas de los programas académicos de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia –UNAD.

Que mediante Resolución No. 2866 de 6 de mayo de 2013, se reglamenta el procedimiento del Sistema Nacional de Estímulos e Incentivos y descuentos en las matrículas de los programas académicos ofertados en la Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD y otras Instituciones de Educación Superior.

Que mediante Circular Informativa N° 210-6 del 13 de febrero de 2017, se informó al personal administrativo y docente de la Universidad sobre la convocatoria para postularse ante el Sistema Nacional de Estímulos de la Institución Periodo Académico 16-02, cuya recepción se llevó a cabo entre el 15 de febrero y 24 de febrero de 2017.



"UNAD, innovación y excelencia educativa para todos"

Sede Nacional José Celestino Mutis
Calle 14 Sur 14 - 23 • PBX 344 3700 www.unad.edu.co
Bogotá, D. C., Colombia

Resolución No. **004252**

"Por la cual se otorgan estímulos educativos y se asignan descuentos en la matrícula"

Que, el Sistema Nacional de Talento Humano verificó la vinculación de los servidores públicos, cuerpo de docentes y contratistas de la Institución postulados en el Sistema de Incentivos y Estímulos.

Que al cierre de la convocatoria se presentaron servidores públicos, cuerpo de docentes y contratistas para el periodo académico 16-02, los cuales fueron analizados en su totalidad por el consejo.

Que en Comité Nacional de Incentivos llevado a cabo el día 13 de marzo de 2017, tal como consta en el acta N° 002, correspondiente a la sesión ordinaria realizada en esta misma fecha, se procedió al estudio de las postulaciones de servidores públicos, cuerpo de docentes y contratistas de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia.

Que el Comité de Incentivos y Estímulos al estudiar las solicitudes presentadas decidió otorgar y negar estímulos para el periodo académico 16-02, para el inicio o continuación de los programas académicos propios de la UNAD, así;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Conceder Estímulo Educativo y/o Descuento según sea el caso, para el periodo académico 16-02, para iniciar y/o continuar el desarrollo de los programas académicos solicitados por los servidores públicos, cuerpo de docentes y contratistas que desarrollan sus actividades en la Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD, correspondiente al porcentaje aprobado por el Comité Nacional de Estímulos e Incentivos, de conformidad con la Reglamentación vigente así:

NOMBRE	IDENTIFICACION	VINCULACION	TIEMPO DE VINCULACION	DEPENDENCIA	INSTITUCION	PERIODO ACADÉMICO	SOLICITUD	RENOVACION	PROMEDIO ACADÉMICO	Evaluación Docente/Balanc e de Gestión	CRITERIOS DE ASIGNACIÓN O NEGACIÓN	PORCENTAJE APROBADO
FABIAN VALDERRAMA RODRIGUEZ	80.063.654	FUNCIONARIO DE PLANTA	4 AÑOS Y 5 MESES (planta)	VIDER	UNAD	VIGENCIA 16-02	X			SATISFACTORIO	CUMPLE CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA RESOLUCIÓN No. 2866 DEL 06 DE MAYO DE 2013 QUE DETERMINA LOS CRITERIOS DE ASIGNACIÓN DE PORCENTAJE PARA SOLICITUDES POR PRIMERA VEZ EN PROGRAMAS ACADÉMICOS PROPIOS DE GRADO DE LA UNIVERSIDAD PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS VINCULADOS CON LA UNAD EN LA MODALIDAD DE PLANTA PROVISIONAL, TENDRAN UN DESCUENTO A PARTIR DEL 10% HASTA el 100%.	100%

Alap

"UNAD, innovación y excelencia educativa para todos"

Sede Nacional José Celestino Mutis
Calle 14 Sur 14 - 23 • PBX 344 3700 www.unad.edu.co
Bogotá, D. C., Colombia

"Por la cual se otorgan estímulos educativos y se asignan descuentos en la matrícula"

HECTOR MANUEL CUBILLOS FRANCO	79809944	FUNCIONARIO DE PLANTA	10 AÑOS Y 4 MESES (PLANTA)	ADQUISICIÓN E INVENTARIOS JOSÉ CELESTINO MUTIS	UNAD	VIGENCIA 16-02	X		SATISFACTORIO	CUMPLE CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA RESOLUCIÓN No. 2866 DEL 06 DE MAYO DE 2013 QUE DETERMINA LOS CRITERIOS DE ASIGNACIÓN DE PORCENTAJE PARA SOLICITUDES POR PRIMERA VEZ EN PROGRAMAS ACADÉMICOS PROPIOS DE GRADO DE LA UNIVERSIDAD PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS VINCULADOS CON LA UNAD EN LA MODALIDAD DE PLANTA PROVISIONAL, TENDRAN UN DESCUENTO A PARTIR DEL 10% HASTA EL 100%.	100%
CAROLINA CASTAÑO GUTIERREZ	29181812	DOCENTE OCASIONAL	3 AÑOS	UDR CALI	UNAD	VIGENCIA 16-02	X		SATISFACTORIO	CUMPLE CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA RESOLUCIÓN No. 2866 DEL 06 DE MAYO DE 2013 QUE DETERMINA LOS CRITERIOS DE ASIGNACIÓN DE PORCENTAJE PARA SOLICITUDES POR PRIMERA VEZ EN PROGRAMAS ACADÉMICOS PROPIOS DE POSTGRADO DE LA UNIVERSIDAD PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS VINCULADOS CON LA UNAD EN LA MODALIDAD DE DOCENTE OCASIONAL, TENDRAN UN DESCUENTO A PARTIR DEL 10% HASTA EL 40%.	40%
GERSON ORLANDO GARCIA CAICEDO	94403755	DOCENTE OCASIONAL	1 AÑO Y 7 MESES	CEAD PALMIRA	UNAD	VIGENCIA 16-02	X		SATISFACTORIO	CUMPLE CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA RESOLUCIÓN No. 2866 DEL 06 DE MAYO DE 2013 QUE DETERMINA LOS CRITERIOS DE ASIGNACIÓN DE PORCENTAJE PARA SOLICITUDES POR PRIMERA VEZ EN PROGRAMAS ACADÉMICOS PROPIOS DE GRADO DE LA UNIVERSIDAD PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS VINCULADOS CON LA UNAD EN LA MODALIDAD DE DOCENTE OCASIONAL, TENDRAN UN DESCUENTO A PARTIR DEL 10% HASTA EL 40%.	40%
JORGE ANTONIO GIRON MENDIETA	80036336	DOCENTE TIEMPO COMPLETO	4 AÑOS Y 2 MESES	JOSÉ CELESTINO MUTIS (ECAPMA)	UNAD	VIGENCIA 16-02	X		SATISFACTORIO	CUMPLE CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA RESOLUCIÓN No. 2866 DEL 06 DE MAYO DE 2013 QUE DETERMINA LOS CRITERIOS DE ASIGNACIÓN DE PORCENTAJE PARA SOLICITUDES POR PRIMERA VEZ EN PROGRAMAS ACADÉMICOS PROPIOS DE POSTGRADO DE LA UNIVERSIDAD PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS VINCULADOS CON LA UNAD EN LA MODALIDAD DE DOCENTE OCASIONAL, TENDRAN UN DESCUENTO A PARTIR DEL 10% HASTA EL 40%.	40%

Dep 13

"UNAD, innovación y excelencia educativa para todos"

Sede Nacional José Celestino Mutis
 Calle 14 Sur 14 - 23 • PBX 344 3700 www.unad.edu.co
 Bogotá, D. C., Colombia

"Por la cual se otorgan estímulos educativos y se asignan descuentos en la matrícula"

ADDY PATRICIA SALAZAR JAIME	63455514	FUNCIONARIO DE PLANTA	1 AÑO Y 10 MESES	UDR BARRANCA BERMEJA	UNAD	VIGENCIA 16-02		x	4.8	SATISFACTORIO	1. FUNCIONARIOS DE PLANTA PROVISIONAL (RENOVACIÓN): CUMPLE CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA RESOLUCIÓN 2866 DEL 06 DE MAYO DE 2013 QUE DETERMINA LOS CRITERIOS DE ASIGNACIÓN PARA RENOVACIÓN EN LOS PROGRAMAS ACADÉMICOS DE POSGRADO OFERTADOS POR LA UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA TENDRÁ UN DESCUENTO EN LA MATRÍCULA SEGÚN EL PROMEDIO ACADÉMICO QUE PARA EL CASO EN CONCRETO ES DE 4.8, ES DECIR UN PORCENTAJE DEL 50%.	40%
DAGNNY RODRIGUEZ ROJAS	63547553	FUNCIONARIO DE PLANTA	5 AÑOS Y 9 MESES	CEAD BUCARAMANGA	UNAD	VIGENCIA 16-02		X	4.6	SATISFACTORIO	CUMPLE CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA RESOLUCIÓN 2866 DEL 06 DE MAYO DE 2013 QUE DETERMINA LOS CRITERIOS DE ASIGNACIÓN PARA RENOVACIÓN EN LOS PROGRAMAS ACADÉMICOS DE POSGRADO OFERTADOS POR LA UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA TENDRÁ UN DESCUENTO EN LA MATRÍCULA SEGÚN EL PROMEDIO ACADÉMICO QUE PARA EL CASO EN CONCRETO ES DE 4.6, ES DECIR UN PORCENTAJE DEL 50%.	50%
DELFINA REYES OROZCO	63314105	DOCENTE TIEMPO COMPLETO	4 AÑOS Y 5 MESES (planta)	CEAD BUCARAMANGA	UNAD	VIGENCIA 16-02		X	4.6	SATISFACTORIO	CUMPLE CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA RESOLUCIÓN No. 2866 DEL 06 DE MAYO DE 2013 QUE DETERMINA LOS CRITERIOS DE ASIGNACIÓN DE PORCENTAJE PARA SOLICITUDES POR RENOVACIÓN EN PROGRAMAS ACADÉMICOS PROPIOS DE POSTGRADO DE LA UNIVERSIDAD PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS VINCULADOS CON EN LA MODALIDAD DE DOCENTE OCASIONAL, TENDRAN UN DESCUENTO A PARTIR DEL 10% HASTA EL 40%.	40%
DIANA KATHERINE ORTIZ RICO	1094248100	FUNCIONARIO DE PLANTA	1 AÑO Y SEIS MESES	CCAV PAMPLONA	UNAD	VIGENCIA 16-02		X		SATISFACTORIO	CUMPLE CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA RESOLUCIÓN No. 2866 DEL 06 DE MAYO DE 2013 QUE DETERMINA LOS CRITERIOS DE ASIGNACIÓN DE PORCENTAJE PARA SOLICITUDES POR PRIMERA VEZ EN PROGRAMAS ACADÉMICOS PROPIOS DE GRADO DE LA UNIVERSIDAD PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS VINCULADOS CON LA UNAD EN LA MODALIDAD DE PLANTA PROVISIONAL, TENDRAN UN DESCUENTO A PARTIR DEL 10% HASTA EL 100%.	100%

Dep 70

"UNAD, innovación y excelencia educativa para todos"

Sede Nacional José Celestino Mutis
 Calle 14 Sur 14 - 23 • PBX 344 3700 www.unad.edu.co
 Bogotá, D. C., Colombia

"Por la cual se otorgan estímulos educativos y se asignan descuentos en la matrícula"

DILIA MERCEDES PUCHE MARTINEZ	37938636	DOCENTE OCASIONAL	5 AÑOS 2 MESES	CEAD BUCARAMANGA	UNAD	VIGENCIA 16-02	X			SATISFACTORIO	CUMPLE CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA RESOLUCIÓN No. 2866 DEL 06 DE MAYO DE 2013 QUE DETERMINA LOS CRITERIOS DE ASIGNACIÓN DE PORCENTAJE PARA SOLICITUDES POR PRIMERA VEZ EN PROGRAMAS ACADÉMICOS PROPIOS DE POSTGRADO DE LA UNIVERSIDAD PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS VINCULADOS CON LA UNAD EN LA MODALIDAD DE DOCENTE OCASIONAL, TENDRAN UN DESCUENTO A PARTIR DEL 10% HASTA EL 40%.	40%
HASMILL TERESA JAIME FAJARDO	63390100	DOCENTE OCASIONAL	6 AÑOS Y 8 MESES	CEAD BUCARAMANGA	UNAD	VIGENCIA 16-02	X			SATISFACTORIO	CUMPLE CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA RESOLUCIÓN No. 2866 DEL 06 DE MAYO DE 2013 QUE DETERMINA LOS CRITERIOS DE ASIGNACIÓN DE PORCENTAJE PARA SOLICITUDES POR PRIMERA VEZ EN PROGRAMAS ACADÉMICOS PROPIOS DE POSTGRADO DE LA UNIVERSIDAD PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS VINCULADOS CON LA UNAD EN LA MODALIDAD DE DOCENTE OCASIONAL, TENDRAN UN DESCUENTO A PARTIR DEL 10% HASTA EL 40%.	40%
NIDIA ROCIO RIVERA SALAMANCA	46666443	DOCENTE TIEMPO COMPLETO	5 AÑOS 2 MESES	CEAD DUITAMA	UNAD	VIGENCIA 16-02		x	4.6.	SATISFACTORIO	CUMPLE CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA RESOLUCIÓN No. 2866 DEL 06 DE MAYO DE 2013, QUE DETERMINA LOS CRITERIOS DE ASIGNACIÓN DE PORCENTAJE PARA SOLICITUDES POR RENOVACIÓN EN PROGRAMAS ACADÉMICOS PROPIOS DE POSTGRADO DE LA UNIVERSIDAD PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS VINCULADOS CON EN LA MODALIDAD DE DOCENTE OCASIONAL, TENDRAN UN DESCUENTO A PARTIR DEL 10% HASTA EL 40%.	40%
GLADYS CECILIA MARTINEZ SILVA	37722866	DOCENTE TIEMPO COMPLETO	9 AÑOS	CEAD JAG	UNAD	VIGENCIA 16-02		X	4.7	SATISFACTORIO	CUMPLE CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA RESOLUCIÓN No. 2866 DEL 06 DE MAYO DE 2013 QUE DETERMINA LOS CRITERIOS DE ASIGNACIÓN DE PORCENTAJE PARA SOLICITUDES POR RENOVACIÓN EN PROGRAMAS ACADÉMICOS PROPIOS DE POSTGRADO DE LA UNIVERSIDAD PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS VINCULADOS CON EN LA MODALIDAD DE DOCENTE OCASIONAL, TENDRAN UN DESCUENTO A PARTIR DEL 10% HASTA EL 40%.	40%

Alpms

"UNAD, innovación y excelencia educativa para todos"

Sede Nacional José Celestino Mutis
Calle 14 Sur 14 - 23 • PBX 344 3700 www.unad.edu.co
Bogotá, D. C., Colombia

"Por la cual se otorgan estímulos educativos y se asignan descuentos en la matrícula"

MARIA FERNANDA FARFAN GONZALEZ	52647411	DOCENTE TIEMPO COMPLETO	2 AÑOS	CEAD JAG	UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DE LA RIOJA	VIGENCIA 16-02	X			SATISFACTORIO	CUMPLE CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA RESOLUCIÓN No. 2866 DEL 06 DE MAYO DE 2013 QUE DETERMINA LOS CRITERIOS DE ASIGNACIÓN DE PORCENTAJE PARA SOLICITUDES POR PRIMERA VEZ EN PROGRAMAS ACADÉMICOS PROPIOS DE POSTGRADO O MEDIANTE CONVENIO DE LA UNIVERSIDAD PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS VINCULADOS CON LA UNAD EN LA MODALIDAD DE DOCENTE OCASIONAL, TENDRAN UN DESCUENTO A PARTIR DEL 10% HASTA EL 40%.	40%
LIZETTE PATRICIA CELY MONEDERO	52544806	DOCENTE OCASIONAL	2 AÑOS	CEAD JAG	UNIVERSIDAD DE MANIZALEZ	VIGENCIA 16-02	X			SATISFACTORIO	CUMPLE CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA RESOLUCIÓN No. 2866 DEL 06 DE MAYO DE 2013 QUE DETERMINA LOS CRITERIOS DE ASIGNACIÓN DE PORCENTAJE PARA SOLICITUDES POR PRIMERA VEZ EN PROGRAMAS ACADÉMICOS PROPIOS DE POSTGRADO O MEDIANTE CONVENIO DE LA UNIVERSIDAD PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS VINCULADOS CON LA UNAD EN LA MODALIDAD DE DOCENTE OCASIONAL, TENDRAN UN DESCUENTO A PARTIR DEL 10% HASTA EL 40%.	40%
LUZMILA ROJAS ESTRADA	49773056	DOCENTE OCASIONAL	5 AÑOS	CEAD JAG	UNAD	VIGENCIA 16-02	X			SATISFACTORIO	CUMPLE CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA RESOLUCIÓN No. 2866 DEL 06 DE MAYO DE 2013 QUE DETERMINA LOS CRITERIOS DE ASIGNACIÓN DE PORCENTAJE PARA SOLICITUDES POR PRIMERA VEZ EN PROGRAMAS ACADÉMICOS PROPIOS DE POSTGRADO O MEDIANTE CONVENIO DE LA UNIVERSIDAD PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS VINCULADOS CON LA UNAD EN LA MODALIDAD DE DOCENTE OCASIONAL, TENDRAN UN DESCUENTO A PARTIR DEL 10% HASTA EL 40%.	40%
JULIAN DAVID ALVARADO CAICEDO	3066704	DOCENTE OCASIONAL	2 AÑOS 2 MESES	CEAD FUSAGASUGA	UNAD	VIGENCIA 16-02		X	4.2	SATISFACTORIO	CUMPLE CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA RESOLUCIÓN No. 2866 DEL 06 DE MAYO DE 2013 QUE DETERMINA LOS CRITERIOS DE ASIGNACIÓN DE PORCENTAJE PARA SOLICITUDES POR RENOVACIÓN EN PROGRAMAS ACADÉMICOS PROPIOS DE POSTGRADO DE LA UNIVERSIDAD PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS VINCULADOS CON EN LA MODALIDAD DE DOCENTE OCASIONAL, TENDRAN UN DESCUENTO A PARTIR DEL 10% HASTA EL 40%.	40%

Apn

"UNAD, innovación y excelencia educativa para todos"

Sede Nacional José Celestino Mutis
Calle 14 Sur 14 - 23 • PBX 344 3700 www.unad.edu.co
Bogotá, D. C., Colombia

"Por la cual se otorgan estímulos educativos y se asignan descuentos en la matrícula"

CAMILO EDUARDO BRAVO GARCIA	75087918	FUNCIONARIO DE PLANTA	2 AÑOS	CEAD JCM	UNAD	VIGENCIA 16-02	X			SATISFACTORIO	CUMPLE CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA RESOLUCIÓN No. 2866 DEL 06 DE MAYO DE 2013 QUE DETERMINA LOS CRITERIOS DE ASIGNACIÓN DE PORCENTAJE PARA SOLICITUDES POR PRIMERA VEZ EN PROGRAMAS ACADÉMICOS PROPIOS DE POSTGRADO DE LA UNIVERSIDAD PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS VINCULADOS CON LA UNAD EN LA MODALIDAD DE PLANTA PROVISIONAL, TENDRAN UN DESCUENTO A PARTIR DEL 10% HASTA EL 50%.	50%
AMIR CHAVERRA DURAN	11795551	FUNCIONARIO DE PLANTA - DIRECTOR DE CENTRO	9 AÑOS 8 MESES	DIRECTOR CEAD QUIBDO	UNAD	VIGENCIA 16-02		X	4.6	NO TIENE	CUMPLE CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA RESOLUCIÓN No. 2866 DEL 06 DE MAYO DE 2013 QUE DETERMINA LOS CRITERIOS DE ASIGNACIÓN DE PORCENTAJE PARA SOLICITUDES POR RENOVACIÓN EN PROGRAMAS ACADÉMICOS PROPIOS DE POSTGRADO DE LA UNIVERSIDAD PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS VINCULADOS CON EN LA MODALIDAD DE LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN TENDRAN UN DESCUENTO SEGÚN EL PROMEDIO ACADÉMICO QUE PARA EL CASO EN CONCRETO ES DEL 50%.	50%
LUZ AYDA VILLEGAS VANEGAS	28540573	FUNCIONARIO DE PLANTA	8 AÑOS	CEAD IBAGUE	UNAD	VIGENCIA 16-02	X			SATISFACTORIO	CUMPLE CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA RESOLUCIÓN No. 2866 DEL 06 DE MAYO DE 2013, QUE DETERMINA LOS CRITERIOS DE ASIGNACIÓN DE PORCENTAJE PARA SOLICITUDES POR PRIMERA VEZ EN PROGRAMAS ACADÉMICOS PROPIOS DE POSTGRADO DE LA UNIVERSIDAD PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS VINCULADOS CON LA UNAD EN LA MODALIDAD DE PLANTA PROVISIONAL, TENDRAN UN DESCUENTO A PARTIR DEL 10% HASTA EL 50%.	50%
FRANCISCO JOSÉ MONTEALEGRE TORRES	93398416	DOCENTE OCASIONAL	1 AÑO Y 5 MESES	CEAD IBAGUE	UNAD	VIGENCIA 16-02	X			SATISFACTORIO	CUMPLE CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA RESOLUCIÓN No. 2866 DEL 06 DE MAYO DE 2013 QUE DETERMINA LOS CRITERIOS DE ASIGNACIÓN DE PORCENTAJE PARA SOLICITUDES POR PRIMERA VEZ EN PROGRAMAS ACADÉMICOS PROPIOS DE POSTGRADO O MEDIANTE CONVENIO DE LA UNIVERSIDAD PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS VINCULADOS CON LA UNAD EN LA MODALIDAD DE DOCENTE OCASIONAL, TENDRAN UN DESCUENTO A PARTIR DEL 10% HASTA EL 40%.	40%

Alonso

"UNAD, innovación y excelencia educativa para todos"

Sede Nacional José Celestino Mutis
Calle 14 Sur 14 - 23 • PBX 344 3700 www.unad.edu.co
Bogotá, D. C., Colombia

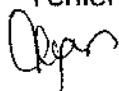
"Por la cual se otorgan estímulos educativos y se asignan descuentos en la matrícula"

PEDRO ANTONIO RIVAS GOMEZ	79354911	FUNCIÓN NARIO DE PLANTA	6 AÑOS	CEAD JGM	UNAD	VIGENCIA 16-02	X		SATISFACTORIO	CUMPLE CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA RESOLUCIÓN No. 2866 DEL 06 DE MAYO DE 2013 QUE DETERMINA LOS CRITERIOS DE ASIGNACIÓN DE PORCENTAJE PARA SOLICITUDES POR PRIMERA VEZ EN PROGRAMAS ACADÉMICOS PROPIOS DE GRADO DE LA UNIVERSIDAD PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS VINCULADOS CON LA UNAD EN LA MODALIDAD DE PLANTA PROVISIONAL, TENDRAN UN DESCUENTO A PARTIR DEL 10% HASTA EL 100%.	40%
CARLOS ANDRÉS MATERÓN SERRANO	80074797	FUNCIÓN NARIO DE PLANTA	2 AÑOS	JCM GIDT	UNIVERSIDAD SANTO TOMAS	VIGENCIA 16-02	X		SATISFACTORIO	CUMPLE CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA RESOLUCIÓN No. 2866 DEL 06 DE MAYO DE 2013, QUE DETERMINA LOS CRITERIOS DE ASIGNACIÓN DE PORCENTAJE PARA SOLICITUDES POR PRIMERA VEZ EN PROGRAMAS ACADÉMICOS DE POSTGRADO IMPARTIDOS POR UNA INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR LEGALMENTE RECONOCIDA PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS VINCULADOS CON LA UNAD EN LA MODALIDAD DE PLANTA PROVISIONAL, TENDRAN UN DESCUENTO: B) PARA MAESTRÍA EL 30%	30%

ARTÍCULO SEGUNDO: Negar el estímulo educativo a **ADRIANA LUCIA SANCHEZ URIBE**, toda vez que, como requisito es indispensable estar vinculado a la UNAD como funcionario Provisional o Docente por el término de un año, tal como lo establece el artículo 11 parágrafo de la Resolución 2866 del 06 de mayo de 2013, el cual señala "Para el caso de servidores públicos y cuerpo docente, deberán adicionalmente estar desempeñando una labor en la institución, por un término igual o superior a un año al momento de la inscripción." Teniendo en cuenta lo anterior, se evidenció que quien se postula no cumple con este requisito.

ARTÍCULO TERCERO: Negar el estímulo educativo a **DIANA PATRICIA BOTHIA DE CASTELLANOS**, toda vez que, como requisito es indispensable estar vinculado a la UNAD como funcionario Provisional o Docente por el término de un año, tal como lo establece el artículo 11 parágrafo de la Resolución 2866 del 06 de mayo de 2013, el cual señala "Para el caso de servidores públicos y cuerpo docente, deberán adicionalmente estar desempeñando una labor en la institución, por un término igual o superior a un año al momento de la inscripción." Teniendo en cuenta lo anterior, se evidenció que quien se postula no cumple con este requisito.

ARTÍCULO CUARTO: Negar el estímulo educativo a **JAIME ALBERTO BUENAVENTURA MONSALVE**, toda vez que, como requisito es indispensable estar vinculado a la UNAD como funcionario Provisional o Docente por el término de un año, tal como lo establece el artículo 11 parágrafo de la Resolución 2866 del 06 de mayo de 2013 el cual señala "Para el caso de servidores públicos y cuerpo docente, deberán adicionalmente estar desempeñando una labor en la institución, por un término igual o superior a un año al momento de la inscripción." Teniendo en cuenta lo anterior, se evidenció que quien se postula no cumple con este requisito.



"UNAD, innovación y excelencia educativa para todos"

Sede Nacional José Celestino Mutis
Calle 14 Sur 14 - 23 • PBX 344 3700 www.unad.edu.co
Bogotá, D. C., Colombia

“Por la cual se otorgan estímulos educativos y se asignan descuentos en la matrícula”

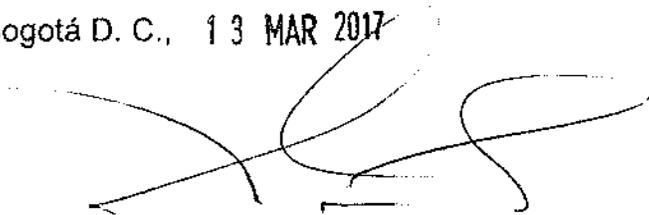
ARTÍCULO QUINTO: Autorizar a la Gerencia Administrativa y Financiera de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD para adelantar los tramites respectivos, con relación a los valores pecuniarios por pagar, o si fueron pagados adelantar la correspondiente devolución, respecto de la matrícula académica en los montos aquí conferidos, para el periodo académico 16-02, previa solicitud y verificación de la documentación requerida para ello, que debe ser aportada por el beneficiario del estímulo.

ARTÍCULO SEXTO: Contra la presente Resolución procede el Recurso de ordinario de Reposición, el cual podrá ser instaurado dentro de los diez (10) días siguientes a su notificación, ante el Comité de Incentivos y Estímulos de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia, ello de conformidad con el art 76 de la ley 1437 de 2011 (CPACA).

ARTÍCULO SÉPTIMO: La presente resolución rige a partir de su fecha de expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en la ciudad de Bogotá D. C., 13 MAR 2017


JAIME ALBERTO LEAL AFANADOR
Rector


Vo Bo Dra. Esther Constanza Venegas
Revisó: Andres Muñoz
Elaboró: Cristhian Salazar